Outlook

RE: Notificación Intercambio semana 1. MANDARINA POR NARANJA

Desde Karlev Carolina De La Hoz Ortiz <Karlev.DeLaHoz@icbf.gov.co>
Fecha Mar 7/04/2026 10:10
Para ASO SEMBRADORES MAGDALENA <magdalenaasosembradores@gmail.com>
CC Maria del Socorro Pabon Castaneda <Maria.Pabon@icbf.gov.co>; Iris Martha Narvaez Manjarres <Iris.Narvaez@icbf.gov.co>; Monica Patricia Campo Rosado <Monica.Campo@icbf.gov.co>; Viviana Del Carmen Leiva Gonzalez <Viviana.Leiva@icbfgob.onmicrosoft.com>; figueroayesica454@gmail.com <figueroayesica454@gmail.com>; Diana Marcela Vives Bonnett <Diana.Vives@icbf.gov.co>; Carlos Arturo Riatiga Corredor <Carlos.Riatiga@icbf.gov.co>; DIANA VIVES <dianitavives@hotmail.com>

Buenos días,

Señores SEMBRADORES, se autoriza el intercambio de fruta de mandarina por naranja para el refrigerio de la semana del 06/04/2026 al 11/04/2026. Se solicita el cumplimiento del gramaje y las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos que contemplan los ciclos de menús.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Karlev Carolina De la Hoz Ortiz
Profesional Universitario
Centro Zonal Santa Marta 2
ICBF Regional Magdalena
Avenida Los Estudiantes No. 18-61
Teléfono: 605 4377630 Ext. 566001
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: ASO SEMBRADORES MAGDALENA <magdalenaasosembradores@gmail.com>
Enviado el: martes, 7 de abril de 2026 9:56 a. m.
Para: Karlev Carolina De La Hoz Ortiz <Karlev.DeLaHoz@icbf.gov.co>
Asunto: Notificación Intercambio semana 1. MANDARINA POR NARANJA

Reciba un cordial saludo.

En el marco de la operación del contrato y dando cumplimiento a las condiciones establecidas en la minuta patrón, me permito informar que, para el periodo actual, se solicita el intercambio de la fruta mandarina por naranja.

Lo anterior obedece a que, en el territorio, no se cuenta con disponibilidad adecuada de mandarina, y la existente presenta condiciones organolépticas no aptas para el consumo, específicamente sabor ácido. Esta situación fue notificada el horas de la noche del día 06/04//2026 por el aliado estratégico encargado del suministro, quien evidenció la novedad durante el proceso de adquisición.

En este sentido, y con el fin de garantizar la calidad, aceptabilidad y consumo efectivo por parte de los usuarios, se procede a notificar el intercambio por naranja, fruta que cumple con las condiciones de calidad requeridas y mantiene equivalencia dentro de la lista de intercambio establecida.

Esta medida se adopta en cumplimiento de los principios de inocuidad, calidad y pertinencia del servicio, sin afectar el aporte nutricional definido para la ración.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier observación.

Atentamente;

Asosembradores Rurales del Magdalena